



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**19 de enero de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La letrada vallisoletana Teresa Vicario entra a formar parte del Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León EUROPA PRESS

Segunda promoción de mediadores a la espera de que Justicia active el servicio

INFORMACIÓN

El Colegio de Abogados de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía organizan un máster y ocho cursos de experto universitario LAWYERPRESS

Entrevista a José Sanchez Recuero, decano del Colegio de Abogados de Toledo ABC

La letrada vallisoletana Teresa Vicario entra a formar parte del Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León

VALLADOLID, 18 Ene. (EUROPA PRESS) -

La letrada vallisoletana Teresa Vicario Fernández tomó posesión hoy como miembro del Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Castilla y León, del que entra a formar parte como consejera no decana, según informaron a Europa Press fuentes del Colegio de Valladolid.

Vicario se suma en el Consejo a otros dos abogados vallisoletanos que también están presentes en el órgano autonómico: el decano del Colegio de Valladolid, Jesús Verdugo, y el anterior vicedecano, Antonio García Quintana, que, además, ejerce como secretario del citado órgano.

Del pleno del Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León forman parte, además de los nueve decanos de la región, otros consejeros que los colegios nombran en función de su censo. Así, la Junta de Gobierno de cada órgano colegial con más de 600 colegiados residentes, tanto ejercientes como no ejercientes, puede nombrar uno. De este modo, el Colegio vallisoletano, con más de 1.200 colegiados, tiene derecho a nombrar dos representantes.

Teresa Vicario ejerce como abogada en Valladolid desde hace más de 15 años, está especializada en Derecho de Familia y es miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Abogados de Familia. Colabora con la Escuela de Práctica Jurídica y formó parte de la Junta de Gobierno del Colegio en el primer mandato del anterior decano, Enrique Sanz Fernández-Lomana, del año 2000 al 2004.

El Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León tiene entre sus fines vigilar por el cumplimiento de las normas deontológicas en el ejercicio de la profesión dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, defender el prestigio de la profesión de Abogado y coordinar a los Colegios que lo integran, así como representar los intereses generales de la profesión en la región, especialmente en sus relaciones con las administraciones públicas.



© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



Martes 19 de enero de 2010 | 13:55

informacion.es El periódico de la provincia de Alicante

NOTICIAS Elche

HEMEROTECA EN ESTA WEB

Google



EDICIONES

SUPLEMENTOS

SECCIONES

DEPORTES

OPINIÓN 2.0

CULTURA Y OCIO

MULTIMEDIA

SERVICIOS

Alicante Elche Vega Baja Benidorm/Marina Baixa Alcoy Elda L'Alacantí Baix Vinalopó Marina Alta Extras

Informacion.es » Elche

JUZGADOS DE FAMILIA

Segunda promoción de mediadores a la espera de que Justicia active el servicio

N. I. El Colegio de Abogados de Elche inauguró ayer la segunda edición del curso especializado en la formación de mediadores familiares, a la espera de que tanto la Conselleria de Justicia como el Consejo General del Poder Judicial concedan las autorizaciones pertinentes para su puesta en marcha, comprometida desde hace meses. Esta prestación tendría que haber comenzado a funcionar el pasado mes de octubre. Pese a los esfuerzos del colectivo de letrados ilicitano, quien se encargó de buscar financiación externa para paliar la falta de fondos expuesta por la administración, la iniciativa continúa bloqueada.



Inauguración del curso de mediación familiar, ayer en el Colegio de Abogados DIEGO FOTÓGRAFOS

El proyecto prestará sus servicios de forma complementaria al juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche, especializado en asuntos de Familia. La puesta en marcha de esta iniciativa pretende evitar la "judicialización" de los conflictos que se desatan en el ámbito familiar, en aquellos casos en los que es posible, gracias a la aportación de los especialistas, evitar llegar a una sala de vistas. Una vía que, según han indicado reiteradamente los impulsores del proyecto, servirá también para "descongestionar la gran carga de asuntos" que llegan a los juzgados especializados de la provincia. El curso de Experto Universitario de Mediación Familiar, organizado por el Colegio de Abogados de Elche y la Universidad Miguel Hernández, graduó el pasado año a un total de 31 profesionales.

Anuncios Google

Curso Mediación Familiar

Nuevo curso Inicia Enero 2010 Homologado por el Foro Europeo www.aieef.org

Festejos Taurinos

Lesiones, daños, cogidas, seguros Ayuntamientos y particulares www.canalesyasociados.com

Gabinete de Psicología

Terapia infanto-juvenil y adultos Mediación familiar www.ecpsicologos.es

comprame te ofrece:

informacion.es LA SELECCIÓN DE LOS LECTORES

LO ÚLTIMO

LO MÁS LEIDO

LO MÁS VOTADO

1. Cómo ayudar
2. La intervención de EEUU suscita críticas
3. Rescatadas con vida 69 personas sepultadas bajo los escombros
4. La inseguridad en Haití dificulta el reparto de ayuda
5. Bastir una educación plurilingüe de calidad
6. La crisis y la xenofobia
7. Con la SGAE hemos topado
8. El club deja la puerta abierta a la salida de Negrodo y Postigo
9. Nadal se sacude los nervios
10. La ONCE promociona la Mitja Marató de Santa Pola

Patrocinado por:

Viajes.net

Qué hacer hoy

APOSTAMOS POR...



"Sherlock Holmes"

La revisión de Guy Ritchie del legendario detective inglés se puede ver en varias salas de cine de la provincia.

Conoce la agenda de hoy

Cartelera de la provincia de Alicante

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

Comente esta noticia

Envíenos desde aquí su comentario

Texto:

Nombre:

Declaro que he leído y acepto las condiciones expuestas en el aviso legal

ENVIAR COMENTARIO



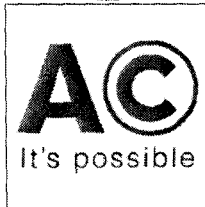
Portal de Actualidad del Sector Jurídico
www.lawyerpress.com ▶ PORTADA NOTICIAS ▶ INICIO

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A|B|C|D|E|F|G|H|I|K|L|M|N|O|P|Q|R|S|T|U|V|W-Z|



19 / 01 / 2010

Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes | Entrevistas | Deals | Agenda | Abogados Jóvenes | Contribuciones | Asociaciones | Sistema Judicial | Archivo



¡Suscríbese Gratis!
 Le enviaremos los titulares de Lawyerpress todos los Jueves a su correo electrónico.
 Su Nombre: _____
 Su eMail: _____

IP
 Agencia de Comunicación especializada en el sector jurídico.
 Tel.: 91 688 78 68
 www.lawyerpress.com

MARKETING
 COMUNICACIÓN
 INTERNET

Patrocinado por:

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing
- ▶ **La Comunidad Jurídica**
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

BEAT GREEN

NOTICIAS VIDA COLEGIAL

publicado el 19 de ENERO de 2010

El Colegio de Abogados de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía organizan un máster y ocho cursos de experto universitario

- Manuel Camas Jimena, Decano del Colegio de Abogados de Málaga, y Juan Manuel Suárez Japón, Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, han firmado esta mañana el segundo convenio de colaboración en la sede del colegio.
- El Derecho de Familia, la Responsabilidad Civil y Seguros, el Derecho Administrativo y el Derecho Urbanístico son algunos de los programas de estos cursos de 20 semanas.
- La novedad de este año son el Curso de Experto Universitario en Derecho Concursal, en Derecho Penal y un Máster Universitario en Derecho de Daños.

La formación inicial y permanente de los abogados es uno de los objetivos más importantes del Colegio de Abogados de Málaga. Continuando con su apuesta por la instrucción de los profesionales del derecho, Manuel Camas Jimena, decano del Colegio de Abogados de Málaga, y Juan Manuel Suárez Japón, Rector de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), han firmado esta mañana un segundo convenio de colaboración para la impartición de títulos propios de postgrado.



Tras el éxito de la primera edición de los cursos, en los que se matricularon un total de 128 alumnos, ambas instituciones han querido continuar con el proyecto. "Hemos querido mantener nuestro compromiso con los colegiados al seguir apostando por una formación continuada que les garantice estar preparados ante cualquier circunstancia" señala Manuel Camas, Decano del Colegio de Abogados de Málaga.

Por su parte, Juan Manuel Suárez Japón, rector de la Universidad Internacional de Andalucía, ha manifestado que "nos reafirmamos con este acto en la validez de estos acuerdos con sectores profesiones y es nuestro deseo poner la a la UNIA al servicio de la formación permanente a lo largo de la vida y de la mejora de la cualificación profesional de los andaluces". En este sentido, incidió en que "una prueba del valor de estos acuerdos es que este mismo mecanismo se ha extendido a la provincia de Jaén y se ha materializado en un acuerdo con el Colegio de Abogados de Jaén, a través de la sede de la UNIA en Baeza".

Títulos de postgrado

Gracias a este convenio se ofrecerán ocho programas de postgrado que conducirán a la obtención de Títulos Propios de Experto Universitario en Responsabilidad Civil y Seguros, Derecho de Familia, Derecho Administrativo, Derecho Urbanístico, Derecho Laboral, Derecho Societario, Derecho Concursal y Derecho Penal, estos dos últimos son la novedad de este año académico. Además de estos ocho programas de Experto Universitario, este año se imparte por primera vez el Máster Universitario en Derecho de Daños debido a la demanda de los propios alumnos que el año pasado realizaron el Curso de Experto en Responsabilidad Civil y Seguro. Un estudio de postgrado que pretende posibilitar el conocimiento especializado en la rama del derecho civil encargada de analizar los daños que una persona sufre a consecuencia de la acción u omisión de otra.

Características generales

Todos los programas, con una duración de 20 semanas, se impartirán desde enero y los podrán realizar tanto abogados en ejercicio como licenciados en derecho. Sin embargo, aún se desconoce la fecha de realización del Curso de Experto Universitario en Derecho Penal. Los cursos están dirigidos y coordinados por un abogado de gran experiencia en el ejercicio profesional de ese campo de actuación y un profesor universitario experto en un área afín a ese campo. Para favorecer la participación de los profesionales en los mismos, todos ellos son cursos de enseñanza semipresencial. Así, los alumnos sólo tendrán que asistir a

> Enviar un comentario sobre el artículo.

Comentarios publicados:

Aviso: Los comentarios se envían por su eMail que no se incluirá en el mensaje publicado. Su identificación puede ser un alias o su nombre y apellidos. En todo caso lawyerpress.com se reserva el derecho a eliminar cualquier comentario ajeno al tema o con publicidad.

una sesión presencial semanal de 4 horas que se impartirá en el Colegio de Abogados de Málaga.

Los programas formativos se desarrollarán en dos fases, una primera formativa y una segunda basada en la elaboración de un proyecto final individual, fase en la que los alumnos contarán con el apoyo de un profesor experto en la materia, que les asesorará a través del Campus Virtual..

Por tanto, se trata de una metodología basada en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y el e-learning para la formación permanente y de posgrado, en la que la Sede Tecnológica de la Universidad cuenta ya con experiencia.

Información e inscripciones a los Cursos de Experto Universitario en: www.icamalaga.es y www.unia.es..

[Enviar esta página a un amigo.](#)

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /

[MARKETING](#) / [COMUNICACION](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB](#) /

[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /

[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

copyright, 2010 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-26260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 558 56 97 - info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - [Aviso legal](#)

ABC.es - Noticias de España y del mundo

Lunes, 18 de Enero de 2010

Madrid



Noticias de Toledo

«No es una barbaridad que los abogados bajen sus honorarios, es sentido común»

La crisis económica lo invade todo. El decano del Colegio de Abogados de Toledo es partidario de que los letrados decidan bajar sus honorarios profesionales

[Disminuir tamaño del texto](#)[Aumentar tamaño del texto](#)



ANA PÉREZ HERRERA
MANUEL MORENO
| TOLEDO

Actualizado Lunes , 18-01-10 a las 14 : 32

El abogado José Sánchez Recuero nació en Villanueva de Alcardete hace 48 años. Con despacho propio junto a los juzgados de la Ciudad Imperial, es decano del Colegio del Abogados de Toledo desde 2008 y director de la Escuela de Práctica Jurídica de Toledo.

-Dicen que la gente no litiga ahora tanto, ¿cómo está afectando la crisis a los abogados?

—No estoy de acuerdo. Creo que ahora se litiga más que antes, aunque depende del colectivo. Sí que hay más actividad judicial porque los ciudadanos promueven denuncias y reclamaciones en defensa de sus derechos. Los casos se han incrementado porque ahora la gente reclama todo. Y estoy a favor de que la gente defienda todos sus derechos.

-¿Por qué hay tanta acumulación de casos en los juzgados?

—Porque el sistema no funciona, pero esto no debe ser un inconveniente para que los ciudadanos reclamen sus derechos y quieran hacerlos efectivos en los juzgados.

—¿Tienen muchos impagos los abogados?

—Los despachos, en general, tienen problemas para cobrar sus honorarios profesionales porque los clientes los están pagando con una mayor dificultad.

—¿Es una barbaridad pensar que los abogados bajen sus honorarios?

—No. Creo que es un ejercicio de sentido común y de responsabilidad que los abogados traten de acomodar sus honorarios a los tiempos que concurren. Si ha bajado el IPC, si a los trabajadores les están afectando las revisiones, si a los

empresarios les están afectando los márgenes de beneficio, creo que es justo que el trabajo y la actividad profesional de los abogados se adecúen también a la situación social y económica del país. No es competencia desleal que los abogados decidan bajar sus honorarios.

—Hay colas en los juzgados de Toledo para recibir asistencia jurídica gratuita.

—Lo he comprobado y hemos recibido reclamaciones. No digo que sea tercermundista, pero no me parece justo que haya gente que tenga que esperar mucho tiempo, y sobre todo que tenga que estar desde primera hora de la mañana para poder acceder al servicio. Por ello, hemos establecido como medida que la gente pueda solicitar telefónicamente la hora para la consulta con el fin de que no tenga necesidad de esperar tanto tiempo en los pasillos. Hay gente que espera desde la madrugada, pero como tenemos un cupo diario sólo se puede atender a un número determinado de personas.

—¿Cómo afecta a los abogados el colapso en los juzgados?

—Nuestra actividad profesional está sujeta a la actividad judicial. Si ésta funciona, los asuntos se irán resolviendo con mayor prontitud y celeridad. Si los juzgados se retrasan por la acumulación de casos, los asuntos que llevamos los abogados se van dilatando. Esto afecta al interés del cliente, a su confianza y a los honorarios del abogado.

—¿Qué soluciones se le pasa por la cabeza en Toledo?

—Acaba de entrar en vigor la implantación de la Oficina Judicial, de la que tanto se había hablado como medida para la modernización de la Justicia. Con ella se tratará de cambiar el anquilosamiento del sistema y optimizar recursos, esto es, dotar de más medios técnicos y humanos. Hay que preocuparse también de la formación de los funcionarios y es importantísimo la creación de más juzgados especializados por materias, que agilizarían mucho los asuntos que están retenidos.

—Y, además, están los jueces de adscripción territorial.

—Son los que van a suplir las situaciones de interinidad en los juzgados porque no hay jueces con plazas definitivas. Hay juzgados que están dirigidos por jueces interinos o jueces que no son de carrera, que están provisionalmente y que su grado de responsabilidad es menor necesariamente, y creo que la formación no es la misma. Si a esto añadimos una especialización y un control al personal... Con un compromiso de todos los operadores jurídicos contribuiremos a que la Justicia sea más ágil.

—La politización de la Justicia. ¿Es el juez Garzón un ejemplo?

—Sí, es un claro ejemplo. Afortunadamente es una excepción. Tan negativo y reprochable es la politización de la Justicia como la judicialización de la vida política. Ni lo uno ni lo otro conviene si queremos una Justicia eficaz. Creo que los jueces se deben dedicar únicamente y exclusivamente a la función que tienen de juzgar.

—¿Mediatizan mucho la Justicia la prensa, radio y televisión?

—Los medios de comunicación consiguen que la Justicia se mueva, y su labor afecta al día a día de los juzgados.

—El caso Gürtel ha puesto de relieve escuchas telefónicas de la Policía a los abogados de los detenidos. ¿Qué opina de que se espíe a sus compañeros?

—Es una de las cosas más graves que se han hecho. Máxime que se estén interviniendo las comunicaciones en una situación tan delicada como es la prisión provisional. Se supone que tendría que haber absoluta discreción, con amparo legal, entre el abogado y cliente. No está justificado, a pesar de la gravedad de los delitos que fueren, que se intervengan esas comunicaciones. El secreto profesional debe ser intocable. Si alguien lo vulnera, se está cargando la esencia de la abogacía. Y si esto sucede, mal vamos.

—Usted dirige la Escuela de Práctica Jurídica de Toledo. ¿Salen buenos abogados?

—Espero que así sea. Tienen la suerte de que todos los profesores de la escuela son profesionales relacionados con el Derecho y el día a día de la Justicia. A los alumnos se les forma en cuestiones de Derecho práctico, nada de lo que debieron aprender en

la Universidad, con lo que se les brinda una oportunidad inmejorable para adquirir una formación fiable y suficiente para iniciar el ejercicio profesional.

—Es habitual que un proceso que dura años se resuelve rápidamente en cinco minutos con un acuerdo entre partes antes de que comience el juicio. ¿Esto no se puede cambiar?

—Parece un contrasentido. Todas las partes intervinientes deberíamos tener la suficiente responsabilidad y sentido común para ver si un asunto puede resolverse cuanto antes por el bien de los intereses que hay en juego o prolongarlo innecesariamente. Hay que ser práctico y hacer efectiva la Justicia. Precisamente para ello se han firmado con la Fiscalía de Toledo varios protocolos para evitar innecesariamente la prolongación de algunos casos.

—Para ello es importante la honestidad de las partes.

—Hay un principio de Derecho que es la buena fe procesal. Si hay buena predisposición por las partes, normalmente los asuntos se suelen resolver. El juez solamente debería limitarse a ratificar los acuerdos. Y cuando hablo de buena fe de las partes, también me refiero a los clientes, porque los abogados defendemos los intereses de los clientes. La relación abogado-cliente nos obliga a tomar decisiones muchas veces que no son las que quisiéramos.

«CON LA NUEVA NORMATIVA COMUNITARIA, EL FUTURO DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS ES INCIERTO»

—¿Qué problemas tiene el Colegio de Abogados de Toledo?

—El único problema es la financiación. Desgraciadamente, sólo tenemos como recursos las cuotas colegiales y alguna subvención o ayuda en compensación por servicios, como el turno de oficio.

—y también cumplen una función social.

—El Colegio de Abogados está suscribiendo convenios con instituciones y asociaciones benéficas para que sus colegiados presten servicio a personas sin recursos económicos. Me gustaría que las administraciones públicas tuvieran más confianza en los colegios de abogados para que los convenios que se hacen, por ejemplo en materia de violencia de género, en lugar de dárselos a otras asociaciones recurrieran a nosotros, porque estamos en condiciones de dar mejores servicios.

—Pero ahora tienen un handicap.

—La nueva normativa comunitaria en materia de servicios profesionales, que establece libertad de prestación de servicios y libertad de establecimiento. El futuro de los colegios de abogados es incierto. No sé si podrán desempeñar todas las funciones que prestan a la sociedad y a sus colegiados.

—¿Tienen casos de abogados con malas prácticas?

—No son muchos, pero todavía hay asuntos. Es verdad que no son sanciones muy graves.

—¿Hay muchos letrados que no quieran pertenecer al turno de oficio?

—Hay muchos abogados en el turno de oficio, porque ya es voluntario. El que está es por vocación. Debe existir el turno de oficio porque hay ciudadanos sin recursos que nunca podrían acceder a una tutela judicial efectiva.